

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41667** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1210/2012, con NIG 4109142M20120003065, por auto de 5.11.2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Algaida Industrial de Canalizaciones, S.L., con CIF B-91924530, con domicilio en c/ Violeta, n.º 8 B (Lantejuela-Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Julio Rico Muñoz. Profesión: Letrado. Despacho profesional en Sevilla en c/ Odonnell, 24, 4.º Izq. 41001 Correo electrónico: [juliorico@icasevilla.org](mailto:juliorico@icasevilla.org) Tfno. 954219278 fax 954227505.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120078783-1